



PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2016-2021



DIRECCIÓN JURÍDICA

Oficio: DJPVR/0651/2019
Asunto: Se remite información

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de Transparencia
Presente:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su oficio **DDI/JT/0442/2019**, el cual entre otras cosas, señala en lo conducente:

“Con la finalidad de actualizar el portal de internet de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco específicamente al artículo 8, fracc. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios le requiero la siguiente información actualizada conforme se describe a continuación:

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos en forma de juicio y que hayan causado estado:

- ***Procedimientos de responsabilidad emitidos por la Comisión de honor y Justicia.***
- o ***mayo 2019***
- o ***junio 2019***

La cual deberá ser enviada al correo: jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx...”

Con motivo de lo señalado en líneas precedentes, y de conformidad a lo dispuesto por los numerales citados en el párrafo anterior, me permito cumplir con lo solicitado, en los términos siguientes:

Una vez solicitada el acta relativa a la última sesión celebrada por la comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva y Vialidad de Puerto Vallarta, Jalisco (2015-2018), el que suscribe, advierte que con fecha 18 dieciocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho fueron aprobados por dicha comisión los proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa remitidos por el Titular de la Unidad de Asuntos Internos.